

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21779** *Acuerdo del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de la Sociedad Dibutano, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2016, acordó otorgar a Dibutano, Sociedad Limitada, para la ocupación de una parcela de terreno de 1.290 metros cuadrados con destino a oficinas, almacenamiento, venta de butano, y skid autogas y 8,50 metros cuadrados de subsuelo, para el suministro de energía eléctrica a la misma, situada en la zona Oeste del Espigón Central de Raos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo: 1.290 metros cuadrados.

Superficie subsuelo: 8,50 Metros cuadrados.

B) Plazo: cuatro (4) años.

C) Objeto: La ocupación de una parcela de 1.290 metros cuadrados con destino a oficinas, almacenamiento, venta de butano, y skid autogas, y la ocupación de 8,50 metros cuadrados de subsuelo para canalización del suministro de energía eléctrica a la misma.

D) Tasas:

Tasa de ocupación:

- Ocupación de terreno: 5.051,12 Euros/año.

- Ocupación de instalaciones: 2.214,24 Euros/año.

- Ocupación de subsuelo: 11,32 Euros/año.

Tasa de actividad: 5.000,00 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 16 de mayo de 2016.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A160028768-1